



E/ 165 ⁵⁰⁶

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 07 SEP 2015

VISTO: La Resolución E/132 de fecha 17 de julio de 2015.

RESULTANDO: I) que por la misma se dispuso la incorporación, entre otras, del funcionario Diego Pérez (C.I. 4.601.384-3) en un cargo presupuestal de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del vencimiento de su contrato de provisorio;

II) que se padeció error al proyectar el acto administrativo referido, disponiéndose en definitiva la incorporación del funcionario en el Escalafón B, Grado 3, Serie (Técnico) y no en el Escalafón D, Grado 1, Serie (Especializado) como correspondía.

CONSIDERANDO: que corresponde enmendar el error señalado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Modificar la Resolución E/132 dictada el 17 de julio de 2015, en el sentido que donde dice "Diego Pérez C.I. 4.601.384-3 Escalafón B Grado 3 Técnico III", debe decir "Diego Pérez Escalafón D Grado 1 Especialista XIV Especialización".

2º) Comuníquese, notifíquese, regístrese y cumplido archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

2014/02008/00334